

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN No. 1100131100032016 001306

En atención al informe secretarial, se **DISPONE:**

CORRER TRASLADO del trabajo de partición a los interesados por el término legal de cinco (5) días, al tenor del artículo 509 de C. G. del P.

RECONOCER COMO APODERADO judicial del señor CESAR AUGUSTO GARCIA GOMEZ al abogado SERAFIN SANCHEZ ACOSTA, en virtud de la sustitución de poder realizada por el abogado CARLOS JULIO CABALLERO LOPEZ. Lo anterior de conformidad con el artículo 75 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 46 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97c412e2a31c2b989b3541bb931eea5918edff3ecd158e7ceb1b4e5404f1d081**

Documento generado en 04/08/2022 04:08:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>